SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº23-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria número Veintitrés— dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 11 de mayo del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Rocío Vargas Quesada

SINDICOS SUPLENTES:

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

• Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Audiencias:

Representantes de la Fuerza Pública de Montes de Oro.

• Lectura y análisis de la Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo.

ARTICULO III

• Cierre de Sesión

ARTICULO I - COMPROBACION DE CUORUM

<u>INCISO Nº1:</u> Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

ARTICULO II- AUDIENCIAS

INCISO Nº2:

Representantes de la Fuerza Pública de Montes de Oro.

El Capitán Jorge Dinarte procede a exponer lo siguiente:

Manifiesta que es una rendición de cuentas de enero a mayo del 2017.

Estrategias Operativas-Implantadas en el Cuadrante:

Las Estrategias que la Unidad Policial está realizando según modalidad de delito son:

Delitos contra la Propiedad:

- Trabajos en conjunto con el OIJ
- Operativos con objetivos específicos
- Planes de Trabajo sostenido con MINAE
- Organización Comunal

Avance PAO 2017:

Actividad	Cuadrante	Cuadrante	Cuadrante	Cuadrante	Cuadrante
	01	02	03	04	05
Seguimiento a los comercios capacitados	0	60	6	40	0
Seguimiento a los comités de seguridad comunitaria	0	2	1	11	1

Capacitar a padres de familia en temas de prevención de la violencia a niños (negligencia)	0	0	0	26	6
Participar en conjunto con Gobiernos Locales					
en actividades relacionadas con seguridad	0	0	0	1	0
ciudadana.					

Resultados Operativos de acuerdo a cada Cuadrante:

DISPOSITIVO	FC01	FC02	FC04
Amanecer Seguro	23	42	83
Bus Seguro	0	7	36
Candado Seguro	9	34	76
Control Vehicular	0	56	21
DCLP	12	46	87
Narcomenudeo			102
Recuperación de espacios Públicos	10	27	29
Visita a Barrios	50	68	123
visita Centros educativos	20	60	63
Visita Comercios	12	62	36
Desarme de indigentes	10	22	38
Total	146	424	694

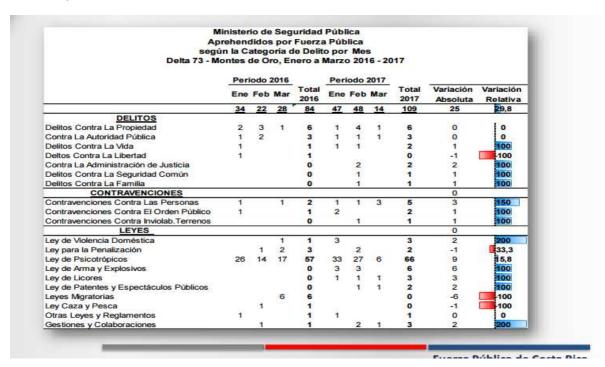
ACTIVIDAD	
CONSULTADOS	0
IDENTIFICADOS	
COMERCIOS VISITADOS	
ESCUELAS VISITADAS	

REUNIONES (Asociaciones, Consejos, Alcaldías, Redes y cámaras, CCCI, CDCI, Comités de Seguridad Comunitaria	0
RENDICIONES DE CUENTAS	

Responsabilidad Social Proyectos en Desarrollo

✓ Poniendo La Paz en Nuestras Familias por la Prevención del Delito 2017, (Cívico Policial)

Resultados Operativos,(comparativo) 2016-2017, meses enero, febrero, marzo y abril



La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le preocupa la situación de que a cualquier hora, se observa la distribución de droga.

Ahora bien, anteriormente la patrulla pasaba monitoreando por el casco central y ahora no se observa.

Sesión Extraordinaria N°23-2017

11/05/2017

Si bien es cierto, se ha escuchado menos robos, también es cierto que hay más distribución de drogas, lo cual es preocupante.

El Teniente Dinarte responde que si se monitorea, pero es difícil, hay mucha venta de droga.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que los grupos de seguridad comunitaria es muy importante y con esos grupos se mejora la seguridad, ya que eso significa un empoderamiento.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en días pasado se había hablado en instalar una malla perimetral alrededor del Edificio de la Fuerza Pública. Ya que este Edificio no está protegido. Y se podría canalizar como proyecto.

El Policía Máximo Romero expresa que si hay interés por parte de la Fuerza Pública, en ese Proyecto, porque la verdad es que ese Edificio está muy desprotegido.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que le preocupa lo del cierre del puesto Policial en Cuatro Cruces, a como lo dijo el Teniente Dinarte; ya que ese punto de ubicación es un filtro, lo cual le preocupa.

Se podría elaborar un informe registral de esa propiedad y además averiguar lo de la construcción de la carretera, a cómo va a quedar en esa parte, donde esta ese puesto.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias, expresa que le preocupa igual a como le preocupa al Regidor Miguel, lo del cierre de ese Puesto Policial, ya que es punto estratégico.

El Teniente Jorge Dinarte expresa que es preocupante ese cierre; se podría formar una comisión regional, para analizar el caso, ya que se dice que esa propiedad es del Señor Mario Miranda.

El Regidor Alejandro Arias Ramírez expresa que es preocupante el cierre de ese puesto policial, pero se podría emitir un informe, reunirse con el Señor Mario Miranda, luego invitar a los Directores de la Fuerza Pública y se podría poner fechas para darle seguimiento.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que con respecto a este tema debe de haber un Estudio Previo, para seguir con el proceso.

ENTERADOS

INCISO Nº3: Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Se procede a la lectura de la Resolución de las nueves horas con veintinueve minutos del veinte de abril del 2017, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo; relacionado con el recurso de apelación interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso Nº24, Capítulo NºV, de la Sesión Ordinaria Nº39-2017 del 24 de enero del 2017, donde se le recuerda al Concejo Municipal de Montes de Oro que de conformidad con el artículo 190, inciso 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo, interpuesto el recurso de apelación contra un acto emanado del Concejo Municipal o el Alcalde Municipal, el órgano recurrido debe admitir el recurso para ante este Tribunal, emplazando a las partes y demás interesados por el plazo de cinco días, para señalar forma de oír notificaciones dentro del perímetro judicial de este Despacho.

Debe de advertir que este Tribunal ha reiterado que es indispensable para pronunciarse en torno al fondo del asunto, dicha admisión y emplazamiento sea cursado por el Gobierno Local de toda suerte que, al no observarse el acto administrativo que así lo disponga, no puede este Tribunal acoger la petición

Sesión Extraordinaria N°23-2017

11/05/2017

formulada por el recurrente, a efecto de dictar la resolución de fondo en clara observancia de lo dispuesto por la normativa procesal citada.

Así las cosas, se previene al Concejo Municipal de Montes de Oro, adopte un acuerdo o resolución en el cual se indique que: "se admite el acuerdo de apelación interpuesto por el Señor Nelson Hernández Garita contra el acuerdo adoptado mediante Inciso Nº24, Capítulo NºV, de la Sesión Ordinaria Nº39-2017 del 24 de enero del 2017, para ser conocido por la Sección Tercera de la Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de jerarca impropio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 190 inciso 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para que señale lugar para oír notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el apercibiendo de que si lo omite, la futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con el solo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, igual consecuencia se producirá, si el medio escogido imposibilita la notificación por causas ajenas al despacho(artículos 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales , Nº8687 del 04 de diciembre del 2008). Se advierte que, para completar el expediente, se requiere que envié a este Tribunal, no solo la resolución o acuerdo adoptar el emplazamiento a la recurrente, sino que además, se acredite la notificación de la misma a la parte recurrente. Para cumplir con lo anterior, se le concede el plazo máximo de cinco días hábiles.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Sesión Extraordinaria Nº23-2017

11/05/2017

INCISO Nº4:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la

Resolución de las nueves horas con veintinueve minutos del veinte de abril del

2017, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo; relacionado con el

recurso de apelación interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Concejo

Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso Nº24, Capítulo NºV, de la Sesión

Ordinaria Nº39-2017 del 24 de enero del 2017.

Y así mismo se acuerda, reunirse el próximo martes 16 de mayo del 2017, a las

tres de la tarde, para analizar y dictaminar lo solicitado.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra

del Regidor Luis Ángel Trejos Solís.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar recomienda que se le pudiera solicitar el

criterio legal a la Abogada de la Administración y reunirse con ella para dictaminar.

ARTICULO III -TERCERO-CIERRE DE SESION

INCISO Nº3:

NO HABIENDO AUDIENCIAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS

LEON BARRANTES LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y

CINCO MINUTOS EXACTOS.

JUAN LUIS LEON BARRANTES
PRESIDENTE MPL

JUANITA VILLALOBOS ARGUEDAS SECRETARIA MPL

8